

1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO

Código: GC-GEC.PCC01-120.F05

Versión: 2.0

Página 1 de 18

PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO notificar PREJURIDICO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CONDICIONES UNIFORMES DE FECHA DE: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CON RADICADO: S. 2.022001926 del señor(a):ANGARITA BARON ALFREDO CL 21 2-61 T 14 APTO 353 PASEO REAL con código de usuario:030226, proferida por la DRA MARIA FERNANDA MENDEZ DIRECTOR COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy dos (02) de junio de 2023 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Articulo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

El presente aviso se desfija el día ocho (08) de junio de 2023 siendo las 2 6:00 PM.:

> Maria Fernanda Méndez Albarracin Directora Comercial

Piedecuestana de Servicios Públicos

FIRMA DIGITAL APROBADA RESOLUCIÓN 306 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

Reviso: Álvaro F. Gómez B. P.U cobro pre jurídico Proyecto: Claudia P. correa -apoyo a la oficina de c

ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro

FECHA 20/02/2020

REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 20/02/2020

APROBÓ **Director Comercial**

FECHA 24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

■ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co





Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Barrio la Ca Sade Administrativa